



Resolución Legislativa N°. 122-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 17 de noviembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de noviembre del 2017, las 08H16.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 23-SG-2017 del día jueves 16 de noviembre del 2017, presidida por el Vicealcalde Agr. Wilson Patricio González, en cumplimiento a la delegación de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, mediante memorando N° 0117-ALC-17, en el noveno punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció resolvió declarar beneficiaria del lote de terreno identificado con el N° UNO, Manzana TRES y clave catastral N° 1-5-3-1 -0-0, de 116,873 m² de superficie, ubicado en la lotización Municipal Nuevo Amanecer de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos provincia de Pichincha a la señora PATRICIA LLAMATUMBI MUÑOZ, portadora de la cédula de ciudadanía N° uno siete uno nueve tres nueve uno tres cinco guión nueve (171939135-9).

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Jurídica para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 122-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 17 de noviembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 17 de noviembre del 2017, a las 16H05.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL